

ACTA FUNDACIONAL

REUNIDOS en **León** , el día **20-01-2021** , a las **14h00** , las personas⁽¹⁾ que a continuación se detallan:

NOMBRE	NIF/NIE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	NACIONALIDAD
Ricardo Rubio Rubio	11111-R	C/Doña Urraca 1, León	León	española
Beatriz Bueno Bueno	2222-B	C/Doña Urraca 1, León	León	española
Laura López López	3333-L	C/Doña Urraca 1, León	León	española

(1) *Mínimo, tres o personas físicas o jurídicos (art.6 LO 1/2002).*

ACUERDAN:

1.- Constituir una ASOCIACIÓN al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, y del régimen jurídico previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará **Asociación de Alumnos Alfonso X** , cuyos fines, recogidos en el artículo nº 2 de sus Estatutos, son los siguientes:

Recoger y expresar la opinión de los alumnos del centro en los asuntos que les afecten.

Colaborar en la labor educativa del centro, tanto en las actividades docentes como en las complementarias y extraescolares.

Promover la participación de los alumnos en los órganos colegiados del centro.

Promover y realizar actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, de ocio y tiempo libre, sociales, de fomento del trabajo en equipo y cualquier otras que la asamblea general considere beneficiosas para los alumnos y la vida del centro.

2.- Aprobar por unanimidad los Estatutos por los que se ha de regir la entidad, los cuales fueron leídos en este mismo acto, que constan de artículos, disposiciones, y elevarlos a la autoridad competente.

3.- Designar a la Junta Directiva, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Beatriz Bueno Bueno

Secretario: Laura López López

Y en su caso (los que procedan según Estatutos),

Tesorero: Ricardo Rubio Rubio

4.- Autorizar a la Administración, encargada de la inscripción registral, para obtener directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad de los firmantes, cuya obligación de aportar queda suprimida al amparo de lo dispuesto en el Decreto 23/2009, de 26 de marzo. (En caso contrario, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad).

5.- Designar a D/Dª **Laura López López** , con NIF/NIE **33333-L** , para realizar los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la entidad que se constituye en el Registro de Asociaciones correspondiente.

Y para que conste y en prueba de conformidad con lo manifestado, firman los reunidos (con indicación de nombre completo y DNI, debajo de cada firma) este documento en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

XXXX

Ricardo Rubio Rubio11111-R

XXXX

Beatriz Bueno Bueno 2222-B

XXXXXX

Laura López López 3333-L

OBSERVACIÓN: Art. 6.2 LO 1/2002: "2. Al Acta Fundacional habrá de acompañar, para el caso de personas jurídicas, una certificación del acuerdo válidamente adoptado por el órgano competente, en el que aparezca la voluntad de constituir la asociación, de formar parte de ella y la designación de la persona física que la representará, y, en el caso de las personas físicas, la acreditación de su identidad. Cuando los otorgantes del acta actúen a través de representante, se acompañará a la misma la acreditación de su identidad."